

107679



107679

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO DE UTILIDAD.....

por veinte años en España, por "UN MECANISMO -

PARA DESPLAZAR ELEMENTOS".....
.....
.....

a favor de

D. MANUEL VIDAL GRAU, de nacionalidad español
la.

domiciliado en VALENCIA, C/ Salas Quiroga, 13.....
.....

107679



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10 La constitución de un mecanismo para desplazar elementos, por ejemplo el tablero de una mesa, mediante un árbol hueco que penetra telescópicamente en un cilindro, -- siendo aquel solidario del elemento a desplazar, es sobradamente conocida. Sin embargo, la realización del desplazamiento telescópico entre el árbol y el cilindro, no se halla perfectamente definida; de tal suerte que, cualquiera de estos elementos, requiere una mecanización compleja a --
15 fin de determinar la fijación de todas y cada una de las posiciones del citado árbol desplazable.

20 Para conseguir dicha fijación se emplean comunmente elementos de tornillo prisionero que, atravesando al cilindro exterior, presionan sobre la superficie del árbol solidario del elemento desplazable. Pero este sistema lleva implícitas sensibles deficiencias funcionales y su manipulación resulta compleja y exenta de sentido práctico.

25 Ahora, el mecanismo para desplazar elementos a -- que, de acuerdo con el enunciado se contrae la presente solicitud, resuelve de una forma efectiva aquellos problemas mediante una organización sencilla y económica. Tiene por finalidad incorporar decisivos perfeccionamientos a las cualidades funcionales de estos útiles partiendo de una estructura de fácil ejecución.
30

107679



35

Al efecto, el mecanismo en cuestión viene caracterizado porque, siendo del tipo que se constituye mediante dos tubos en montaje telescópico, siendo el interior solidario del elemento a desplazar, presenta este mismo tubo interior dotado con una cabeza extrema, ventajosamente en definición helicoidal, la cual está provista de una ranura lateral que se dispone en coincidencia con un nervio previsto en la pared del tubo exterior para determinar desplazamientos axiales del tubo interno con la colaboración de un resorte que se dispone arrollado a un tercer tubo concéntricamente inscrito en dicho tubo interior y anclado además a la base del tubo externo.

40

45

De acuerdo con otra característica del mecanismo, el nervio de la pared del tubo exterior constituye por sus extremos sendos toques de anclaje para la cabeza del tubo interno, quedando establecida la fijación de las posiciones de desplazamiento de este último al rebasar su cabeza los extremos de dicho nervio y disponerse anclada mediante giro, en uno cualquiera de estos extremos, estando además el anillo que cierra al tubo exterior y el propio tubo interior solidario del elemento a desplazar, operativamente mecanizados para producir un ajuste de fricción que complementa la retención del tubo interno en cualquier caso.

50

55

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

60

La figura 1ª, nos ofrece una sección vertical de una de las posiciones del mecanismo. Como puede observarse,

107679



65

se constituye mediante dos tubos -1- y -2- en montaje teles
cópico, siendo el -1- solidario del elemento -3- a despla
zar. Pues bien, constituye una verdadera novedad que el mis
mo tubo interior -1- esté dotado con una cabeza extrema -4-
en definición helicoidal la cual está provista de una ranura
lateral -5- que se dispone en coincidencia con un nervio --
-6- previsto en la pared del tubo exterior -2-. Los despla
zamientos axiales del tubo -1- se determinan con la colabora
ción del resorte -7- que se dispone arrollado a un tercer -
tubo -8- concéntricamente inscrito en dicho tubo interior y
anclado además a la base del tubo externo, marcada con -9-.

70

75

El nervio -6- del tubo exterior -2- constituye --
por sus extremos toques de anclaje para la cabeza -4- del tu
bo -1-. En la posición en que ahora se muestra el tubo -1-,
es decir rebasando su cabeza al nervio -6-, basta imprimirle
un giro a través del elemento -3- para que el sector más
grosso de la cabeza -4- se ancle en el extremo inferior del
nervio -6-. En este caso el extremo superior -10- del tubo
-1- y el anillo -11- que cierra al tubo -2- producen un a
juste de fricción que complementa la retención de dicho tu
bo -1-.

80

85

Finalmente la figura 2ª, corresponde a una sección
vertical de otra de las posiciones del mismo mecanismo. En
efecto, la cabeza -4- del tubo -1- ha rebasado el extremo -
superior del nervio -6-, y la transmisión de un giro al tu
bo -1-, como el que se produce en el caso anterior, determi
na el anclaje del sector más grosso de la cabeza -4- en el
extremo superior del citado nervio -6-. En este caso el ani
llo -11- produce interiormente un ajuste de fricción con la
arandela cónica -12- que se mecaniza en el tubo -1- próxima

90

107679



95

a su cabeza extrema -4-. Por supuesto, al invertir el giro-
que ha determinado cualquiera de estas dos posiciones de an-
claje la ranura -5- vuelve a coincidir con el nervio -6- y,
entonces, el tubo -1- se encuentra en disposición de experi-
mentar nuevos desplazamientos axiales.

100

Conviene resaltar aquí que el tubo -2- se halla -
unido a unos soportes -13- mediante elementos de tornillo -
de referencia -14-; es decir que estos soportes o patas -13-,
en el supuesto de que el mecanismo se aplique a una mesa, -
son independientes del tubo -2-. Esta es una ventaja impor-
tante. En particular porque durante la necesaria fase de --
galvanoplastia los soportes -13- pueden tratarse con inde-
pendencia del tubo exterior del mecanismo, evitándose ade-
más con ésta unión la presencia de soldaduras generalmente-
antiestéticas.

105

110

En el campo industrial, la realización del meca-
nismo para desplazar elementos es decididamente ventajosa -
si consideramos que une a la sencillez constructiva de to-
dos sus elementos, cualidades funcionales de alta eficien-
cia obtenidas mediante un proceso de fabricación simplifica-
do que no aumenta en modo alguno los costos habituales de -
producción y que permite dotar de distintas alturas, por e-
jemplo, al tablero de una mesa; propiedades, en síntesis, -
que confieren al Modelo solicitado una utilidad práctica --
singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la --
función a que se destina.

115

120

Hecha la descripción precedente es necesario aña-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece-

107679



den y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

125

1ª.- UN MECANISMO PARA DESPLAZAR ELEMENTOS, esencialmente caracterizado porque, siendo del tipo que se constituye mediante dos tubos en montaje telescópico, siendo el interior solidario del elemento a desplazar, presenta este mismo tubo interior dotado con una cabeza extrema, ventajosamente en definición helicoidal, la cual está provista de una ranura lateral que se dispone en coincidencia con un nervio previsto en la pared del tubo exterior para determinar desplazamientos axiales del tubo interno con la colaboración de un resorte que se dispone arrollado a un tercer tubo concéntricamente inscrito en dicho tubo interior y anclado además a la base del tubo externo.

130

135

140

145

2ª.- UN MECANISMO, según reivindicación primera, esencialmente caracterizado porque el nervio de la pared del tubo exterior constituye por sus extremos sendos topos de anclaje para la cabeza del tubo interno, quedando establecida la fijación de las posiciones de desplazamiento de este último al rebasar su cabeza los extremos de dicho nervio y disponerse anclada mediante giro, en uno cualquiera de estos extremos, estando además el anillo que cierra al tubo exterior y el propio tubo interior solidario del elemento a desplazar, operativamente mecanizados para producir un ajuste de fricción que complementa la retención del tubo interno en cualquier caso.

150

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,



107679


"UN MECANISMO PARA DESPLAZAR ELEMENTOS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

155

Madrid, 8 de Agosto de 1964

ALFONSO UNGRIA

na- 

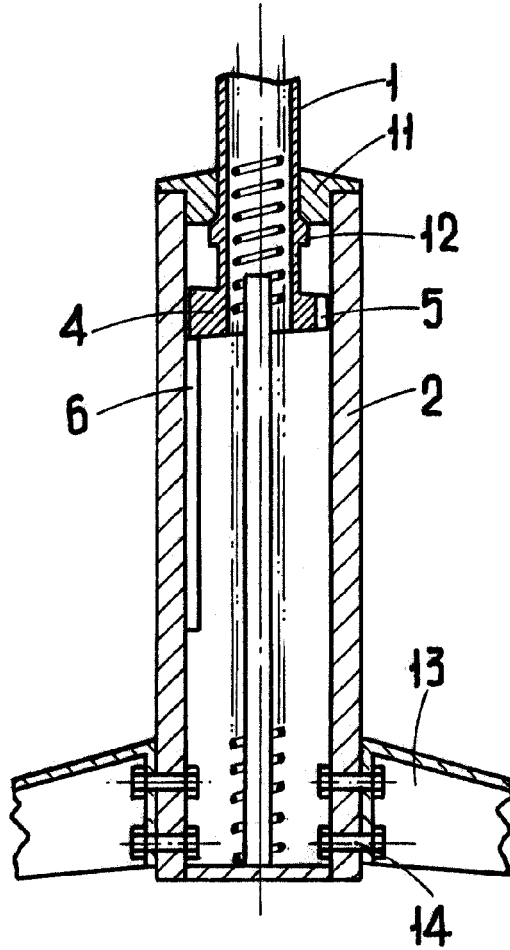
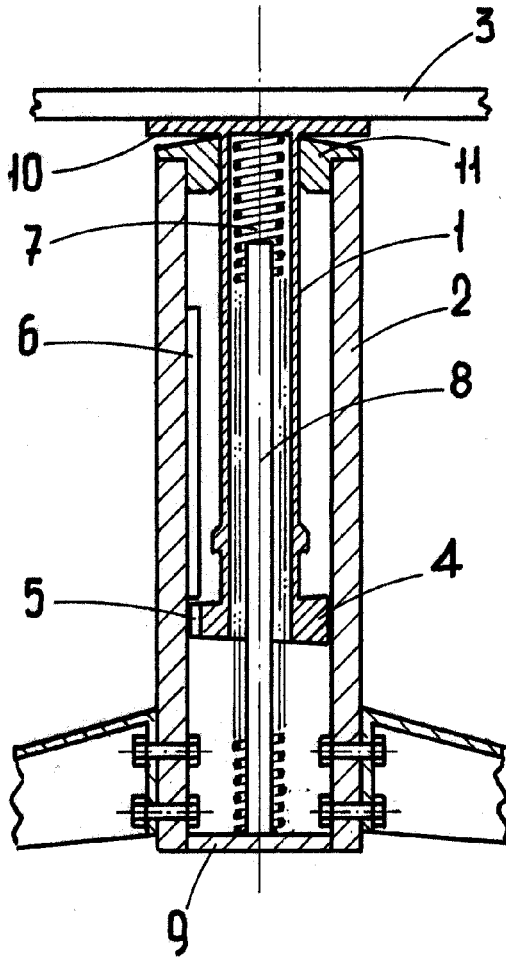
160



107679

figura 1ª

figura 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 8 de agosto de 1964

ALFONSO UNGRIA

P.D.